



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

## **ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN**

### **CARRERA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

## **REAJUSTE DEL PLAN CURRICULAR**

Equipo responsable del Reajuste:

Dr. Yovany Salazar Estrada  
Lic. José Gutiérrez Loján, Mg. Sc.  
Dra. Enriqueta Andrade Maldonado, Mg. Sc.  
Dr. Herminio Isael Guaya, Mg. Sc.  
Dra. Carmen Quezada, Mg. Sc.  
Dr. Ángel Ruque Ganashapa, Mg. Sc.

LOJA – ECUADOR  
Octubre de 2012

## **1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN**

### **1.1. Nombre completo de la institución**

Universidad Nacional de Loja.

### **1.2. Misión de la institución**

La formación académica y profesional de calidad, con sólidas bases científicas y técnicas, pertinencia social y valores; la producción y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, que aporten a la ciencia universal y a la solución de los problemas específicos del entorno; la generación de pensamiento; la promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la oferta de servicios especializados; y, la gestión participativa e innovadora, con personal idóneo, comprometido institucional y socialmente.

## **2. DATOS GENERALES DE LA CARRERA**

### **2.1. Nombre completo de la carrera**

Lengua Castellana y Literatura.

### **2.2. Tipo de proyecto**

Carrera de formación profesional o de grado, en oferta permanente, por Resolución del Consejo Académico Administrativo Superior de la Universidad Nacional de Loja, del nueve (9) de septiembre de 2009, con Trámite N° 164570 - 2.7.

### **2.3. Tipo de trámite**

Ajuste Curricular a las exigencias del Consejo de Educación Superior, CES y Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, CEAACES.

### **2.4. Título que otorga la carrera o programa**

Licenciado en Ciencias de la Educación, Mención: Lengua Castellana y Literatura.

Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención: Lengua Castellana y Literatura.

**2.5. Mención que otorga la carrera o programa (opcional)**

Lengua Castellana y Literatura.

**2.6. Área del conocimiento de la carrera o programa**

Educación.

**2.7. Sub-área del conocimiento de la carrera o programa**

Lengua Castellana y Literatura.

**2.8. Nivel de formación**

Tercer nivel o Grado.

**2.9. Modalidad de estudio**

Presencial.

**2.10. Número máximo de paralelos**

Cuatro (4) paralelos, de treinta (30) estudiantes cada uno.

**2.11. Número máximo de estudiantes de primer año o su equivalente por cada paralelo**

Un paralelo de treinta (30) estudiantes.

**2.12. Duración de la Carrera (incluido el proceso de titulación)**

Créditos: 248.

Ocho (8) semestres.

Cuatro (4) años lectivos.

**2.13. Fecha de resolución de aprobación de la carrera o programa por parte del máximo órgano colegiado académico superior. Consejo Académico Administrativo Superior.**

Dos (2) de febrero de 2006, Trámite N° 148225.13.9, se aprobó la Ejecución del **Programa Carrera** de Lengua Castellana y Literatura. Ratificó el Director Ejecutivo del Consejo de Educación Superior, CONESUP, el 6 de junio de 2006.

Complementariamente en Sesión del nueve (9) de septiembre de 2009, con fundamento en el Trámite N° 164570- 2.7, autorizó la Ejecución de la Carrera de Lengua Castellana y Literatura, con el **carácter de permanente**.

**Ver anexo.**

**2.14. Número de resolución de aprobación de la carrera o programa por parte del máximo órgano colegiado académico superior**

Trámite N° 148225.13.9

Trámite N° 164570- 2.7

**2.15. Anexo de la resolución.**

**Ver anexo.**

**2.16. ¿Este proyecto se realiza en convenio con otra IES?**

No.

**2.17. Tipo de sede en que se impartirá la Carrera**

Sede Matriz.

**2.18. Nombre de la sede-matriz o extensión en la que se impartirá la Carrera**

Universidad Nacional de Loja.

## 2.19. Arancel promedio cobrado al estudiante

### ESTUDIANTES NACIONALES

CONCEPTO	MATRÍCULA ORDINARIA	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	MATRÍCULA ESPECIAL
Segunda matrícula	90.00	124.00	158.00
Tercera matrícula	124.00	158.00	192.00
Segunda Carrera	56.00	90.00	124.00

### MATRÍCULA DIFERENCIADA

CONCEPTO	MATRÍCULA ORDINARIA	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	MATRÍCULA ESPECIAL
Segunda matrícula	124.00	192.00	262.00
Tercera matrícula	158.00	226.00	296.00

### ESTUDIANTES EXTRANJEROS

CONCEPTO	MATRÍCULA ORDINARIA	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	MATRÍCULA ESPECIAL
Segunda matrícula	229.00	280.00	433.00
Tercera matrícula	263.00	314.00	467.00
Segunda Carrera	297.00	348.00	501.00

## 2.20. Observaciones

Ninguna.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

### 3.1. Objetivo general

- Planificar, desarrollar, evaluar y mejorar, de manera permanente, la investigación científica, la formación de talentos humanos a nivel de grado, la vinculación con la sociedad y la educación continua, en los campos disciplinarios de las ciencias de la educación, la lengua y las literaturas en español, difundiendo sus resultados, dentro y fuera de la Universidad.

### **3.2 Objetivos específicos**

- Formar talentos humanos, para el ejercicio de la docencia, en lengua y literaturas, en los tres últimos años de Educación General Básica y el Bachillerato, con fundamento científico técnico especializado, psicopedagógico didáctico, investigativo, administrativo y axiológico; con competencia para planificar, ejecutar y evaluar cualquier proceso de reforma educativa, curricular y del proceso enseñanza aprendizaje; y, capacidad autocrítica para coadyuvar en la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.
- Formular, ejecutar y evaluar proyectos de investigación científico - técnica, en los ámbitos de las ciencias de la educación, la lingüística y las literaturas, en cuyo proceso participen docentes, estudiantes en proceso de formación y tesis, así como difundir sus resultados, a través de diferentes medios impresos y electrónicos.
- Diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos, subproyectos, actividades y tareas de vinculación con la sociedad, en sus ámbitos de incumbencia de la Carrera, con la participación de los estamentos que la integran, a fin de fomentar la creatividad literaria y el manejo del lenguaje a nivel estético.
- Proponer, en primera instancia, planes, programas y proyectos de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento especializado, dirigido a los docentes y graduados de la Carrera.

### **3.3. Perfil de ingreso del estudiante**

Los bachilleres que aspiren ingresar deben tener las siguientes competencias comunicativas, lingüísticas y literarias:

- Comunicarse de manera eficaz y fluida en diversos ámbitos; reconocer los propósitos de la comunicación y a sus destinatarios; respetar e incluir la diversidad intercultural y plurinacional.
- Utilizar el análisis y la síntesis para asumir una postura crítica y democrática que le permitan desenvolverse adecuadamente en el ámbito académico y/o laboral.
- Mantener una opinión propia y argumentada frente a la información y mensajes del mundo actual en relación con los valores propios de su pluriculturalidad.

- Buscar y seleccionar con criticidad la información pertinente en el mundo globalizado y tecnológico.
- Saber comunicar y valorar su mundo interior, y recibir de modo crítico e inclusivo los lenguajes comunicativos que le rodean.
- Seleccionar textos para responder a sus necesidades estéticas personales, desde la cosmovisión de lo literario.
- Apreciar y descubrir lo estético en el ámbito literario como elemento integrador y desarrollador de su ser, en la dimensión lúdica y creativa.
- Reconocerse y expresarse en los parámetros de la honestidad intelectual y comunicativa.

De manera complementaria, los aspirantes deben reunir, como mínimo, los siguientes rasgos:

- Dimensión cognitiva.- Conocimientos básicos sobre ciencias sociales y humanidades y conocimientos básicos sobre la lengua y las literaturas en idioma castellano o español.
- En lo procedimental.- Hábito de la lectura y la escritura.
- Actitudes y valores.- Vocación creativa por aprender a escribir correctamente, interés por el estudio de las literaturas, así como por el estudio de la lengua española.

### **3.4. Requisitos de ingreso del estudiante**

En términos generales, el ingreso a la Carrera de Lengua Castellana y Literatura debe cumplir lo prescrito en el Artículo 81 de la LOES, que regula el ingreso a las instituciones de educación superior públicas, a través del Sistema de Nivelación y Admisión de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes. En concordancia con este cuerpo legal, el Artículo 89 del *Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja* dispone que los aspirantes a ingresar a una de las carreras o programas que oferta el Alma Mater lojana, incluida la Carrera de Lengua Castellana y Literatura, deben cumplir y superar todas las fases previstas en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), esto es: Inscripción, Examen nacional para educación superior (ENES), Postulación y Asignación de cupos.

El aspirante que ha superado con éxito todas las fases antes enumeradas y desea exonerarse de la fase nivelación debe, además, superar las pruebas de

conocimiento que determine la Carrera, con una calificación mínima de 90/100. De lo contrario tendrá que cursar y aprobar el curso de nivelación, antes de matricularse en el Primer Año de la Carrera.

Específicamente, para matricularse en el Primer Año del nivel de grado de la Carrera de Lengua Castellano y Literatura, se debe cumplir con los requisitos estipulados en Artículo 90 del *Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja*:

- a. Título de bachiller o acta de grado o su equivalente, de conformidad con el requerimiento de cada Carrera (aceptarán los títulos de bachilleres obtenidos en el extranjero, reconocidos o equiparados por el Ministerio de Educación);
- b. Documentos personales: cédula de ciudadanía y certificado de votación;
- c. Pago de los derechos arancelarios, si legalmente corresponde;
- d. Haber aprobado el sistema de admisión y nivelación; y,
- e. Una fotografía tamaño carné.

Los estudiantes extranjeros presentarán, en sustitución de lo establecido en los literales a) y b), el título equivalente al de bachillerato, reconocido por el Ministerio de Educación del Ecuador, y, el pasaporte. El extranjero para ser considerado estudiante deberá cumplir con las demás exigencias de la Ley.

Según lo prescrito en el Artículo 91 del Reglamento de régimen académico, para matricularse en los niveles siguientes se requiere: a. Aprobación del módulo anterior; y, b. Pago de derechos arancelarios, si legalmente corresponde.

### **3.5. Perfil de egreso**

- Dominar los fundamentos filosóficos, epistemológicos, sociológicos, antropológicos, psicopedagógicos y didácticos, que sustentan la práctica docente en Lengua Española y Literaturas, en los tres últimos años de Educación General Básica y el Bachillerato.
- Aplicar los procesos de planificación, diseño, ejecución y evaluación del currículo, en los campos disciplinarios de su incumbencia.
- Emplear la fundamentación teórico conceptual para el proceso enseñanza aprendizaje en lengua y literaturas en español.
- Conocer, comprende y aplica la Lingüística, semántica, pragmática, sociolingüística, psicolingüística, dialectología, fonética y fonología en español.



- Comprender y aplicar la teoría, crítica, el análisis y la creación literaria en español.
- Desarrollar el proceso de la investigación científica y tecnológica, en ciencias de la educación, lengua y literaturas en español.
- Demostrar conocimiento de la gestión y legislación educativas.
- Desarrollar los procesos de planificación, diseño, ejecución y evaluación del meso y micro currículo.
- Ejecutar, evaluar y mejorar el proceso enseñanza aprendizaje en lengua y literaturas en español, en los tres últimos años de Educación General Básica y el Bachillerato.
- Elaborar y utilizar materiales didácticos, audiovisuales y multimediales, para facilitar el PEA de la lengua y las literaturas en español.
- Desarrollar la investigación científica y tecnológica, en ciencias de la educación, lingüística, y las literaturas en español.
- Asesorar, guiar y fomentar el uso apropiado, correcto y preciso de la expresión oral y escrita, en español.
- Gestionar y administrar instituciones educativas y afines.
- Practicar y fomentar el cultivo de valores: ecológicos, cívicos, morales, sociales, profesionales e intelectuales.
- Ejercer la profesión docente con espíritu investigativo, creativo, innovador, crítico y propositivo.
- Promover la democracia y la aplicación de políticas de acción afirmativa, para fomentar el Buen Vivir.

### **3.6. Requisitos de graduación**

Para la obtención del título de Licenciado o Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención: Lengua Castellana y Literatura, al igual que el resto de carreras de grado de la UNL, se requiere cumplir con los servicios a la comunidad mediante prácticas pre profesionales y pasantías, según lo prescrito en los artículos 87 y 88 de la LOES, así como con lo determinado en los artículos 129 – 166 del *Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja*, los cuales aluden a los procesos de graduación en el Nivel Profesional o de Grado.

Es necesario tener muy en cuenta lo estipulado en el Art. 152 del citado Reglamento, en donde se prescribe que, previa a la sustentación de la tesis el aspirante deberá ser declarado apto por el Director de Área, para lo cual

presentará una solicitud al Coordinador de la Carrera, adjuntando la tesis con el informe del director que autoriza la presentación y sustentación de la misma. Para cuya declaratoria, el aspirante deberá presentar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Director de Área;
- Récord académico de la carrera, que comprende las matrículas de los años, ciclos o módulos correspondientes, si corresponde; la aprobación de los años, ciclos o módulos en los que se incluyen los talleres, cursos o seminarios; conferido por el Secretario-Abogado del Área;
- Certificado de pago de aranceles de grado y obtención de título, y fotocopia de estos documentos, cuando corresponda;
- Certificados de haber aprobado los talleres de cultura física, los niveles de idioma extranjero, y, los cursos de computación, si fueron parte del plan de estudios; y,
- Declaración juramentada en que declare no ser egresado o poseer título académico o profesional a nivel universitario en el nivel de grado, para efecto de pago de recargo de aranceles.

En caso que el Secretario-Abogado verifique que el aspirante al grado mantiene una obligación pendiente, no procederá a emitir el informe de aptitud legal, debiendo notificar al interesado.

Para la declaratoria de aptitud, el interesado presentará los requisitos previstos en este Artículo, que le corresponda. Los demás requisitos señalados en este artículo, el Secretario-Abogado, de oficio, deberá adjuntar al expediente. La aptitud legal será declarada en el término de ocho días de presentada la solicitud.

### **3.7 Justificación de la carrera**

Con la entrada en ejecución del *Plan Nacional del Buen Vivir 2009–2013: Construyendo un estado nacional plurinacional e intercultural*, la plena vigencia de los cambios educativos, previstos en la *Constitución de la República del Ecuador*, que se han viabilizado con la expedición de la *Ley Orgánica de Educación Superior*, publicada en el Registro Oficial del 12 de octubre de 2010 y el *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior*, el 2 de septiembre de 2011 y la consecuente entrada en vigencia de los nuevos organismos de planificación, coordinación y evaluación del sistema de

educación superior ecuatoriano: Consejo de Educación Superior (CES), Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la educación superior (CEAACES) determina la urgente necesidad de emprender en un proceso de rediseño curricular de la Carrera de Lengua y Literatura.

Puesto que el *Plan Nacional para el Buen Vivir* plantea la necesidad de implementar y consolidar un sistema de educación superior y centros de excelencia en investigación. En esta perspectiva, es necesario conformar universidades que desarrollen programas formativos e investigativos acordes a las ventajas comparativas que tienen cada uno de los territorios donde se asientan (Ecuador, *Plan Nacional para el Buen Vivir*: 115).

Dentro de estas universidades previstas se encuentra la Universidad Nacional de Educación, con sede en Azogues. Casa de estudios superiores que se justifica porque aproximadamente solo el 61% de los docentes en ejercicio tienen formación universitaria, 36% son bachilleres en ciencias de la educación o de institutos pedagógicos, el 2% tienen postgrados y un 0.2% no han completado el bachillerato. (Ecuador, *Plan Nacional para el Buen Vivir*: 166).

Dentro del *Plan Nacional del Buen Vivir*, **Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la Ciudadanía** hay que tomar en cuenta la **Política 2.5. Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir**, dentro de la cual se prevé el cumplimiento de algunas acciones específicas como las de Fortalecer y consolidar el proceso de aseguramiento de la gratuidad de la educación superior pública de tercer nivel; Fortalecer el sistema de educación superior, asegurando las interrelaciones entre los distintos niveles y ofertas educativas; Impulsar la investigación y el desarrollo científico técnico en universidades y escuelas politécnicas; e, Impulsar programas de becas para la formación docente de alto nivel.

Es necesario, también, tener en cuenta la **Política 2.6. Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica**, en la que se prevé: Fomentar proyectos y actividades de ciencia y tecnología en todos los niveles educativos e incorporación en las mallas curriculares de los contenidos vinculados; y, Promover procesos sostenidos de formación académica para docentes e investigadores e investigadoras de todos los niveles

educativos y reconocimiento de su condición de trabajadores y trabajadoras (Ecuador, *Plan Nacional para el Buen Vivir*: 173 - 174).

En la perspectiva de contribuir a la construcción del tipo de sociedad que se postula en el *Plan Nacional para el Buen Vivir*, así como lo previsto en la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*, vigente desde el 31 de marzo de 2011 y su *Reglamento* desde el 19 de julio de 2012, es pertinente avanzar en un profundo proceso de reforma educativa, curricular y del proceso enseñanza aprendizaje, en cuya perspectiva desde el Ministerio de Educación se han planteado tres grandes propuestas:

En primer término está el *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*, que rescata los esfuerzos realizados y propone una gestión estatal de largo aliento que establezca y organice las diferentes prioridades con un sentido inclusivo, pluricultural y multiétnico. Consta de ocho políticas educativas para el mediano y largo plazos.

Una de esas políticas es la *Revaloración de la profesión docente, desarrollo profesional y condiciones de trabajo*, con cuya ejecución se espera contribuir significativamente en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación, a través del mejoramiento de la planta docente, por ello la importancia de aportar a su desarrollo profesional, mejorar las condiciones de trabajo y su calidad de vida. Para que estas aspiraciones de hagan realidad se plantean algunas acciones: Nuevo sistema de formación inicial; Nuevo sistema de desarrollo profesional; Estímulo a la jubilación para el personal que se encuentra amparado por la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional; Estímulo al desempeño a través del incremento de su remuneración; y, Construcción de vivienda para maestros de escuelas unidocentes del sector rural.

El segundo Proyecto de importancia, que viene impulsando el Ministerio de Educación, es el de *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica*, en el cual se enfatiza en la pertinencia del mantener como una de las cuatro áreas fundamentales a Lengua Literatura, con una carga horaria semanal de doce (12) horas en segundo y tercer año, nueve (9) en cuarto y quinto, ocho (8) en sexto y séptimo y seis horas (6) en octavo, noveno y décimo años de Educación General Básica.

Dentro de los tres últimos años de Educación General Básica, para el Área de Lengua y Literatura es necesario tomar en cuenta, entre otros, los siguientes

rasgos del perfil de los adolescentes que hayan concluido el Décimo Año de Educación General Básica, en el que postula que es un sujeto con competencia comunicativa, porque es capaz de lo siguiente:

- Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros;
- Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales;
- Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa;
- Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios; y,
- Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético (Ecuador. Ministerio de Educación, 2010: 32).

Desde otro punto de vista de las propuestas estatales en materia educativa, los **estándares de Lengua y Literatura** definen la progresión del aprendizaje en tres grandes dominios de conocimiento, que están constituidos por las macrodestrezas establecidas en la Propuesta de *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica* y que son: comunicación oral: escuchar y hablar, comprensión de textos escritos: leer y producción de textos escritos: escribir

Otro Proyecto educativo de trascendencia, impulsado desde el Ministerio de Educación, es el *Bachillerato General Unificado* o *Nuevo Bachillerato Ecuatoriano*, el cual en lo atinente al campo disciplinario que nos interesa, entre otras competencias, se espera que nuestro País cuente con bachilleres capaces de **Comunicarse efectivamente**, esto es, “comprender y utilizar el lenguaje para comunicarse y aprender (tanto en el idioma propio como en uno extranjero). Expresarse oralmente y por escrito de modo correcto, adecuado y claro. Además, apreciar la Literatura y otras artes y reconocerlas como una forma de expresión”. Con esta intencionalidad, los objetivos del Área de Lengua y Literatura son los siguientes:

- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones a través del uso adecuado de los distintos recursos literarios.
- Valorar las diversas manifestaciones literarias, mediante una perspectiva crítica para re significar el hecho literario, desde una mirada personal.

- Utilizar la Lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional.
- Saber comunicarse desde la comprensión y producción de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y expresión personal.

Para conseguir lo antes expresado, el proceso enseñanza-aprendizaje, en el Área de Lengua y Literatura, se propone que el estudiante desarrolle destrezas para:

- Reconocer las formas lingüísticas particulares con las que se construye el discurso literario;
- Identificar el carácter artístico y la función de esas formas;
- Comprender la relación de las formas artísticas con la realidad social y cultural; y,
- Por estos medios, disfrutar plenamente de la lectura literaria.

Es necesario enfatizar, asimismo, que uno de los rasgos del perfil del bachiller egresado de Bachillerato General Unificado es su competencia para comunicarse efectivamente, comprender y utilizar el lenguaje para comunicarse y aprender, expresarse oralmente y por escrito de modo correcto, adecuado y claro y apreciar la literatura y otras artes y reconocerlas como una forma de expresión estética.

En la perspectiva de concretar la consecución de este perfil se ha destinado una carga horaria de cuatro (4) horas semanales para el Área y asignatura de Lengua y Literatura, en los tres años de bachillerato. Adicionalmente, como Asignaturas optativas, para quienes cursan el bachillerato en ciencias se han ubicado algunos componentes disciplinarios que guardan relación con la Lengua y la Literatura: Redacción creativa y Lectura crítica de mensajes.

La *Propuesta de Bachillerato Internacional*, cuya oferta tiende a ampliarse en las instituciones educativas del Ecuador, en el primer grupo de asignaturas se ubica los estudios de Lengua y Literatura en Español.

Para poder impulsar un trabajo en el Área de Lengua y Literatura, con los enfoques antes enunciados, es necesario que los nuevos docentes se constituyan investigadores críticos que utilicen los textos que los rodean, para

convertirlos en ejes vertebradores de la enseñanza y aprendizaje. Convertirse en guías que orienten y estructuren el aprendizaje de los estudiantes.

Su rol es definir objetivos de aprendizaje, ofrecer a los estudiantes experiencias de aprendizaje que les permitan alcanzar los objetivos (lo que incluye recursos y materiales), y realizar un proceso de evaluación (que incluye la autoevaluación) para mejorar la enseñanza-aprendizaje.

Para el caso de los docentes del Área de Lengua y Literatura, los estándares de calidad de su desempeño se los divide en cuatro dimensiones: a) Desarrollo curricular; b) Gestión del aprendizaje; c) Desarrollo profesional; y, d) Compromiso ético.

Con fundamento en los razonamientos antes expuestos es que consideramos de obligación moral y responsabilidad social garantizar la acreditación de la Carrera de Lengua Castellana y Literatura, a fin de continuar con la formación profesional universitaria de los futuros docentes que se vayan a responsabilizar de su proceso enseñanza aprendizaje y, consecuentemente, del estudio, lectura, análisis, crítica, interpretación, valoración, creación y / o recreación de la lengua y, especialmente, la literatura, en español, en los tres últimos años de Educación Básica y el Bachillerato.

Y porque la ciudad y provincia de Loja y su universidad estatal, que históricamente, se ha caracterizado por ser cuna de las artes y las letras y del buen decir no puede dejar de ofertar una Carrera, que se dedique a la formación de talentos humanos, la investigación y la vinculación con la sociedad en estos campos disciplinarios de carácter esencialmente humanísticos, que tanta falta nos hacen en la hora presente.

#### 4. DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CARRERA O PROGRAMA

##### 4.1. Equipo coordinador de la carrera

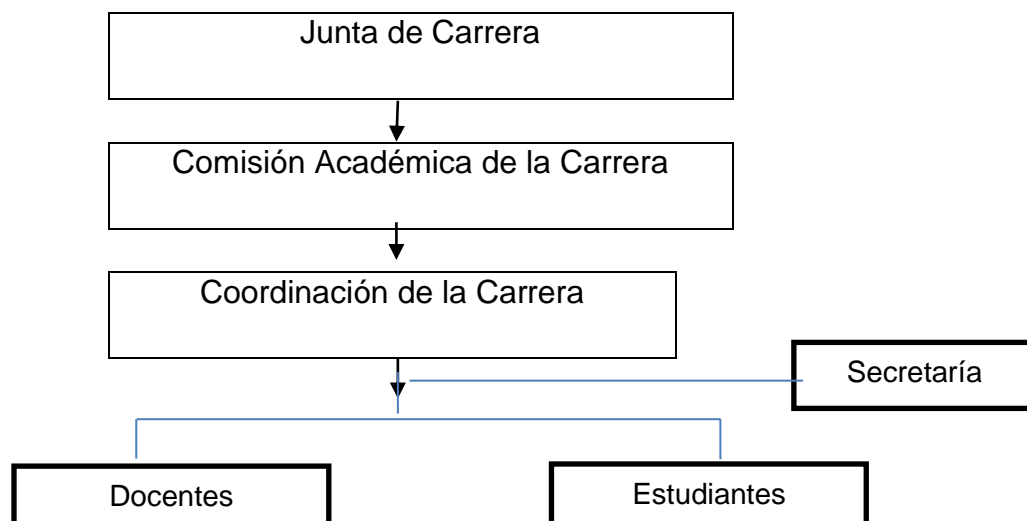
Nombres y Apellidos	Cédula o Pasaporte	Nacionalidad	Título de tercer nivel	Título de cuarto nivel	Cargo	Tiempo de dedicación semanal al programa	Tipo de relación contractual
Gutiérrez Loján José María	1100236643	Ecuatoriana	Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialización: Filosofía y Letras	Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa	Coordinador de la Carrera	40 horas	Nombramiento
Ruque Ganashapa Ángel Servilio	1100043635	Ecuatoriana	.Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialización de Filosofía y Letras  .Doctor en Ciencias de la Educación	Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa	Miembro de la Comisión Académica de la Carrera	25 horas	Nombramiento
Salazar Estrada Yovany	1102435987	Ecuatoriana	Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialización: Lengua y Literatura  Doctor en Ciencias de la Educación  Doctor en Lengua Española y Literatura	Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa  Magíster en Estudios de la Cultura, Mención: Literatura Hispanoamericana  Máster en Filosofía en un mundo global	Miembro de la Comisión Académica de la Carrera	40 horas	Nombramiento



#### 4.2. Descripción de la dependencia administrativa de la Carrera a la estructura interna de la universidad

Según el Estatuto Orgánico y Reglamento General de la Universidad Nacional de Loja, en actual vigencia, el organigrama estructural, funcional y de gestión de la Carrera, gráficamente, quedaría representado de la siguiente manera:

- Junta de Carrera.
- Comisión Académica de la Carrera.
- Coordinación de la Carrera.
- Secretaría de la Carrera.
- Docentes.
- Estudiantes.
- 



#### 4.3. Proyección de la matrícula de primer año y total (para una cohorte)

	Matrícula primer ciclo	Matrícula total
Año 1 2012-2013	30	30
Año 2 2013-2014	30	30
Año 3 2014-2015	30	30
Año 4 2015-2016	30	30

#### 4.4. Presupuesto anual de la Carrera para una promoción

**AÑO LECTIVO 2012 – 2013**

DESGLOSE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL IMPUTADO A LA CARRERA	PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	FOMENTO DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (INVESTIGACIÓN)	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
Gastos en personal:					
Administrativos no docentes	15,000	00	00	00	15,000
Profesores e investigadores	00	242,500	23,750	6,250	272,500
Bienes y servicios de consumo	5,000	00	00	00	5,000
Becas y ayudas financieras	00	12,500	00	00	12,500
Gastos financieros	00	00	00	00	00
Otros gastos corrientes	00	00	00	00	00
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
Infraestructura		2,500			2,500
Equipamiento (no computacional)	1,250	1,250			2,500
Equipamiento computación	2,500	00	00	00	2,500
Biblioteca		5,000			5,000
<b>TOTAL GENERAL</b>	23,750	263,750	23,750	6,250	317,500

## AÑO LECTIVO 2013 – 2014

DESGLOSE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL IMPUTADO A LA CARRERA	PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	FOMENTO DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (INVESTIGACIÓN)	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
Gastos en personal:					
Administrativos no docentes	15,000	00	00	00	15,000
Profesores e investigadores	00	242,500	23,750	6,250	272,500
Bienes y servicios de consumo	5,000	00	00	00	5,000
Becas y ayudas financieras	00	12,500	00	00	12,500
Gastos financieros	00	00	00	00	00
Otros gastos corrientes	00	00	00	00	00
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
Infraestructura		2,500			2,500
Equipamiento (no computacional)	1,250	1,250			2,500
Equipamiento computación	2,500	00	00	00	2,500
Biblioteca		5,000			5,000
<b>TOTAL GENERAL</b>	23,750	263,750	23,750	6,250	317,500

## AÑO LECTIVO 2014 – 2015

DESGLOSE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL IMPUTADO A LA CARRERA	PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	FOMENTO DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (INVESTIGACIÓN)	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
Gastos en personal:					
Administrativos no docentes	15,000	00	00	00	15,000
Profesores e investigadores	00	242,500	23,750	6,250	272,500
Bienes y servicios de consumo	5,000	00	00	00	5,000

Becas y ayudas financieras	00	12,500	00	00	12,500
Gastos financieros	00	00	00	00	00
Otros gastos corrientes	00	00	00	00	00
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
Infraestructura		2,500			2,500
Equipamiento (no computacional)	1,250	1,250			2,500
Equipamiento computación	2,500	00	00	00	2,500
Biblioteca		5,000			5,000
<b>TOTAL GENERAL</b>	23,750	263,750	23,750	6,250	317,500

### AÑO LECTIVO 2015 – 2016

DESGLOSE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL IMPUTADO A LA CARRERA	PROVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	FOMENTO Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (INVESTIGACIÓN)	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	TOTAL
<b>GASTOS CORRIENTES</b>					
Gastos en personal:					
Administrativos no docentes	15,000	00	00	00	15,000
Profesores e investigadores	00	242,500	23,750	6,250	272,500
Bienes y servicios de consumo	5,000	00	00	00	5,000
Becas y ayudas financieras	00	12,500	00	00	12,500
Gastos financieros	00	00	00	00	00
Otros gastos corrientes	00	00	00	00	00
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					
Infraestructura		2,500			2,500
Equipamiento (no computacional)	1,250	1,250			2,500
Equipamiento computación	2,500	00	00	00	2,500
Biblioteca		5,000			5,000
<b>TOTAL GENERAL</b>	23,750	263,750	23,750	6,250	317,500

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

### 5.1. Planificación curricular

Nombre de la asignatura	Descripción de contenidos	Ejes de formación	Número de ciclo, semestre	Número créditos
Filosofía de la Educación	El ámbito de la filosofía. Los problemas de la filosofía. Principales corrientes de la filosofía. Filosofía y educación.	Humanista	Primero	Créditos 6
Realidad nacional	Fundamentos teórico conceptuales de las dimensiones: socio-económica, socio-antropológicas, ideológico-política, histórico-cultural, científico-técnica y medioambiental.	Humanista	Primero	Créditos 6
Ética profesional	La filosofía y la ética. Ubicación de la Ética en el campo de la Filosofía. Objeto de estudio. La ética y la moral. La Axiología La teleología. Los objetivos en el programa de vida. Los fines y los medios. Los principios y valores que guían los actos. Formación profesional. Objetivo de elegir la profesión. La profesión y la sociedad. Principios y valores sociales. La profesión y el humanismo. La profesión en el cambio social. Principios, valores y virtudes del docente de literatura. El código deontológico.	Humanista	Primero	Créditos 6
Educación Ambiental	Conceptos básicos sobre el medio ambiente. Tipos de ambientes y factores ambientales. Los ecosistemas. Las actividades humanas y los problemas ambientales. Impactos ambientales. El control, mitigación y remediación ambientales. Factores que afectan a la situación ambiental. Legislación nacional e internacional sobre educación ambiental.	Humanista	Primero	Créditos 6
Expresión Oral y Escrita I	El arte de leer para cultivarse; La lectura crítica: algunas opciones metodológicas y técnicas. Técnicas de estudio.	Básica	Primero	Créditos 7
Pedagogía general	La pedagogía tradicional y los modelos instruccionales. La pedagogía conductista. La nueva escuela y el modelo activista. Escuelas Pedagógicas. Paradigmas de aprendizaje.	Profesional	Segundo	Créditos 6
Psicología de la adolescencia y del aprendizaje	La adolescencia: Desarrollo de las funciones intelectuales; Desarrollo de la concepción del mundo. Vida afectiva y socialización: Los intereses en la adolescencia; Criterios y conducta moral; La religión. El aprendizaje: conceptos fundamentales, leyes del aprendizaje.	Profesional	Segundo	Créditos 6
Estadística C6.M1-1209	La estadística. Papel de la estadística. Clasificación de la estadística: estadística descriptiva, estadística inferencial y probabilidades. Estadística aplicada a la investigación: la población y muestra. Estadística descriptiva.	Básica	Segundo	Créditos 6
Raíces: griegas y latinas	Las raíces, prefijos y sufijos, en la composición y significado de las palabras Listas de raíces, prefijos y sufijos griegos	Básica	Segundo	Créditos 6

	Lista de raíces, prefijos y sufijos latinos Tablas de raíces cultas griegas y latinas en posición inicial y final de palabra.			
Expresión Oral y Escrita II	La expresión oral. Camino fácil y rápido para hablar eficazmente. El arte de la comunicación oral. La Oratoria, sus elementos. La expresión escrita y sus formas.	Básica	Segundo	Créditos 7
Lingüística general y descriptiva	El desarrollo de la escritura. Las propiedades del lenguaje. Morfología La gramática. Sintaxis. Semántica. Pragmática. Análisis del discurso. El lenguaje de los signos. Variación lingüística. Lengua, cultura y sociedad.	Básica	Tercero	Créditos 6
Literatura universal	Síntesis de la literatura griega. La época de la literatura romana. La literatura latina. Literaturas antiguas y orientales. Literaturas nacionales: francesa, italiana, alemana, portuguesa, inglesa, norteamericana, brasileña. Otras literaturas. Análisis de semejanzas y diferencias entre las diferentes corrientes literarias estudiadas.	Básica	Tercero	Créditos 6
Oratoria y declamación	La oratoria. Concepto y clases. El discurso y sus elementos. La declamación y sus elementos.	Básica	Tercero	Créditos 6
Currículo	Teoría Curricular Principales paradigmas en el campo del currículo Taxonomía del currículo Modelos más comunes de organización del currículo El proceso de diseño curricular y sus fases La planificación microcurricular: anual, por bloques y de clase. Evaluación del currículo.	Profesional	Tercero	Créditos 7
Gramática española	Cuestiones generales Fonética y fonología Morfología Sintaxis.	Básica	Tercero	Créditos 6
Lengua castellana	Origen y evolución histórica; Lenguas romances o neolatinas; El signo lingüístico; Texto y oración; Niveles de análisis Textual: Fonológico, Sintagmático. La oración gramatical y su Clasificación. El sintagma nominal. El sintagma verbal. El adverbio. Los complementos. El pronombre. Formas complementarias: Tónicas y Átonas.	Básica	Cuarto	Créditos 7
Literatura española	De las jarchas a La Celestina. La épica: El Poema del Mío Cid. El mester de clerecía. La narrativa. Influencia oriental. La literatura en el siglo XIV. La literatura en el siglo XV. El renacimiento. Siglo XVI. La poesía del siglo XVIII: El Renacimiento; La lírica. La novela realista del siglo XIX: La generación del 98; La generación del 27; La nueva poesía; La evolución de la novela.	Básica	Cuarto	Créditos 6
Teatro y	Elementos esenciales del esquema corporal. La	Ciencia	Cuarto	Créditos 3

expresión corporal	respiración. La relajación. Técnica vocal. El aparato fonador. La entonación. La fonación. Metodología y recursos didácticos de expresión. La expresión oral. Desarrollo de la pronunciación. Elementos de la comunicación. Aspectos didácticos y organizativos. Recomendaciones metodológicas para el uso de los materiales.			
Didáctica de la lengua	Didáctica de la lengua castellana. La ortografía, composición escrita, morfosintaxis, lengua oral. La lengua castellana, medio y objeto de aprendizaje. La evaluación de las habilidades lingüísticas.	Profesional	Cuarto	Créditos 6
Crítica literaria	La crítica literaria y sus clases: El formalismo ruso; Teorías marxistas; Teorías estructuralistas; Teorías post-estructuralistas; Teoría de la recepción; Crítica feminista. La estilística genética o crítica estilística. Crítica y psicoanálisis. La poética de la obra abierta. Ejemplos prácticos de crítica literaria.	Básica	Cuarto	Créditos 6
Estilística	La estilística: estudio del lenguaje afectivo y/o literario. La poética: estudio de la literatura y/o de la función poética del lenguaje. La semiótica poética: estudio de la obra de arte como sistema de comunicación y/o sistema significante.	Básica		Créditos 3
El español de América	La lengua de los conquistadores y las lenguas aborígenes; Lengua, cultura y literatura en Hispanoamérica; La formación de los americanismos; El castellano de España y el castellano de Hispanoamérica.	Básica	Quinto	Créditos 6
Literatura hispanoamericana	Orígenes y problemas de la literatura de Hispanoamérica. Narraciones históricas del descubrimiento, conquista y colonización. El barroco en Hispanoamérica. Culteranismo y conceptismo. El teatro. El romancero en Hispanoamérica. La ilustración en América. La novela en Hispanoamérica: romanticismo, naturalismo, modernismo. La poesía postmodernista. Prosa y pensamiento. La poesía del siglo XX. La narrativa hispanoamericana contemporánea.	Básica	Quinto	Créditos 6
Métodos de análisis literario	La lectura crítica. Análisis e interpretación. Fundamentación teórica y ejemplificación práctica de la crítica literaria, en los distintos géneros.	Básica	Quinto	. Créditos 3
Didáctica de las literaturas	La didáctica de la literatura: Elaboración y desarrollo de un texto guía, Los talleres literarios y La lectura como herramientas de trabajo.	Profesional	Quinto	. Créditos 6
Redacción Literaria	El tema, público, intención, estructura y género. Los géneros literarios. La escritura literarias. La construcción del narrador y de los personajes literarios. Corrección gramatical, semántica y ortográfica.	Profesional	Quinto	Créditos 6
Planificación de las Prácticas de observación docente.	Normativo de prácticas para la docencia. Planificación del Plan de Clase. Desarrollo de la clase. Evaluación de la clase. Formularios para Calificaciones y certificación.	Profesional	Quinto	Créditos 4

La lengua castellana en el Ecuador	El quichua y el español como lenguas en contacto. El mestizaje lingüístico. El español rural del Ecuador. Fonética: el acento, las vocales, las consonantes. Morfosintaxis: el artículo, el género, el número, el verbo, el adverbio. La formación de palabras: formación nominal y formación verbal.	Básica	Sexto	Créditos 6
Literatura ecuatoriana	Características generales de la literatura ecuatoriana y los principales géneros que se han cultivado: narrativa (cuento y novela), poesía, ensayo, teatro. Principales tendencias de la literatura ecuatoriana: realismo, indigenismo, modernismo, realismo abierto. Las tendencias actuales de la poesía y la narrativa en el Ecuador. Visión general de la crítica literaria en el Ecuador.	Básica	Sexto	Créditos 7
Literatura infantil y juvenil	Breve historia de la literatura infantil Elección de textos para niños de 3 a 6 años Literatura para niños de 6 a 9 años La literatura para niños como mecanismo de educación social Tipos de Literatura Infantil.	Básica	Sexto	Créditos 6
Multimedia y material didáctico	Las nuevas tecnologías y la educación. La informática y la educación: Integración de la TIC al proceso pedagógico; Tendencias metodológicas; El maestro y las TIC. Materiales electrónicos; Multimedia, hipertextos e hipermedios; Internet y correo electrónico. Plataformas virtuales para la docencia en lengua castellana y literatura.	Profesional	Sexto	Créditos 3
Fonología y fonética españolas	La Fonología y fonética y su Clasificación: articulatoria y acústica. El alfabeto castellano; Clasificación de las vocales; Diptongos, triptongos y hiatos; Sistema consonántico del castellano: Oclusivas; Fricativas; Africadas; líquidas. La estructura y características de la sílaba. Fono sintaxis; El sirrema. Concurrencia de sonidos homólogos: Vocales homólogas; Consonantes homólogas. El acento en español. La entonación: Fonología de la entonación.	Básicas	Sexto	Créditos 6
Pre prácticas para la docencia	Normativo de prácticas para la docencia. Planificación del Plan de Clase. Desarrollo de la clase. Evaluación de la clase. Formularios para Calificaciones y certificación.	Profesional	Sexto	Créditos 3
Dialectología	Introducción. Lengua, Habla y Dialecto. Dialectología. Variedades de la Lengua: Diacrónicas, Diatópicas, Diafásicas y Diastráticas. Variedades del español hablado en América. Áreas dialectales del español de América. Dialectología hispánica de los Estados Unidos. El español ecuatoriano. Lenguas y Dialectos del Ecuador. Lenguas Indígenas del Ecuador Dialectos de la Provincia de Loja.	Básica	Séptimo	Créditos 3
La literatura lojana	Época colonial: 1548 - 1830. Principales períodos de la Época republicana: 1830 – 1895; 1895 – 1925; 1925 – 1960; y, 1960 - 2012. La literatura Infantil en Loja. Pensamiento pedagógico en la narrativa lojana.	Básica	Séptimo	Créditos 6



Investigación lingüística	El proyecto de investigación lingüística: La delimitación del tema. El planeamiento del problema de investigación lingüística. Objetivos, hipótesis, variables e indicadores. Marco teórico. Metodología y técnicas de la investigación lingüística. Desarrollo de la investigación. Redacción y presentación del Informe final.	Básicas	Séptimo	Créditos 6
Investigación Literaria	Elección y concreción del tema de investigación Formulación abreviada del proyecto de investigación literaria a desarrollar. Desarrollo de la investigación. Redacción y presentación del Informe final literaria.	Básicas	Séptimo	Créditos 5
Diseño de investigación social.	a. Tema; b. Problemática; c. Justificación; d. Objetivos; e. Marco teórico; f. Metodología; g. Cronograma; h. Presupuesto y financiamiento; e, i. Bibliografía.	Profesional	Séptimo	Créditos 5
Creación literaria	Lecturas modélicas de los grandes maestros de la creación literaria. Análisis de los textos leídos. Técnicas narrativas. Técnicas poéticas. Producción y corrección textos literarios.	Profesional	Séptimo	Créditos 3
Planificación de la práctica para la docencia.	Fundamentación científica La Práctica docente. Las prácticas pedagógicas. Prácticas de enseñanza y Prácticas supervisadas. El ciclo de aprendizaje. Métodos y técnicas de enseñanza. Revisión y asesoramiento de los planes de lección.	Profesional	Séptimo	Créditos 3
Psicolingüística	Orígenes, ámbitos y contenido de la psicolingüística. El lenguaje y las operaciones intelectuales. El comportamiento verbal como discurso humano. Fundamentos psicológicos de una teoría del aprendizaje verbal. La psicolingüística en el aprendizaje de una primera y segunda lenguas. La psicolingüística en la enseñanza de la lengua castellana.	Básica	Octavo	Créditos 3
Semántica	Objeto y definición de la semántica. El significante lingüístico: signo, significado y campo semántico; la relación significado - significante y viceversa; significado denotativo y connotativo. Los cambios semánticos. La determinación significativa: contexto y situación; sentidos y valores de las palabras; semántica y estilística. Relaciones entre los componentes del signo lingüístico. Perspectivas y aplicaciones de la semántica.	Básica	Octavo	Créditos 3
Gestión y Legislación Educativa	Nuevas tendencias en la gestión educativa. La gestión educativa un nuevo paradigma. Constitución de la República. Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Código de la niñez y la adolescencia y sus reformas.	Profesional	Octavo	Créditos 6

Práctica para la docencia.	Fundamentación científica La Práctica docente. Las prácticas pedagógicas. Prácticas de enseñanza y Prácticas supervisadas. El ciclo de aprendizaje. Métodos y técnicas de enseñanza. Revisión y asesoramiento de los planes de lección.	Profesional	Octavo	Créditos 6
Investigación de grado	Elaboración del Informe de Investigación. a. Título b. Resumen c. Introducción. d. Revisión de literatura e. Materiales y métodos f. Resultados g. Discusión h. Conclusiones i. Recomendaciones j. Bibliografía k. Anexos	Profesional		Créditos 13
<b>Total créditos</b>				<b>248</b>

## 5.2. Malla curricular

EJES DE FORMACION PROFESIONAL- CES – CREDITOS: 248						
EJE HUM,ANISTA 24 CRÉDITOS / 9,68%		EJE BASICA 141 CRÉDITOS / 56,85%		EJE PROFESIONAL 83 CRÉDITOS / 33,47%		EJE OPTATIVA 0 CRÉDITOS / 0%
<b>LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y LEGISLACIÓN PARA LA DOCENCIA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>						
M-8 C-31 H-496	Psicolingüística C6.M8-5705.07 Horas: 48. Créditos 3 <b>B</b>	Gestión y Legislación educativa C6.M8-5802.02 Horas: 96. Créditos 6 <b>P</b>	Investigación de Grado C6.M8-6302.03 Horas: 208 Créditos 13 <b>P</b>	Práctica para la docencia C6.M8-5801.05. Horas: 96. Créditos 6 <b>P</b>	Semántica C6.M8-5705.08 Horas: 48. Créditos 3 <b>B</b> <b>Aprobación Ponderada</b>	
<b>LA INVESTIGACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>						
M-7 C-31 H-496	Dialectología <b>B</b> C6.M7-705.10 Horas: 48. Créditos 3	La Literatura lojana C6.M7-6202.9 Horas: 96. <b>B</b> Créditos 6	Diseño de Investigación Social C6.M7-6302.03 Horas: 80. Créditos 5 <b>P</b>	Creación literaria: <b>P</b> C6.M7-6202.03 3 Créditos / 48 horas. <b>Aprobación Ponderada</b>	Planificación de las Prácticas para la docencia C6.M7- 5801.05 <b>P</b> Horas: 48. Créditos 3	Investigación literaria <b>B</b> C6.M7-6202.99 Horas: 60. Créditos 5
<b>MATERIAL DIDÁCTICO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LA DOCENCIA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>						
M-6 C-31 H-496	La lengua castellana en el Ecuador C6.M6-5701.99 Otras Horas:96.Créditos 6 <b>B</b>	Literatura ecuatoriana C6.M6-6202.99 Otras Horas: 112. Créditos 7 <b>B</b>	Literatura Infantil y juvenil <b>B</b> C6.M6-6202.99 Horas: 96.Créditos 6 <b>Aprobación Ponderada</b>	Multimedia y material didáctico <b>P</b> C6.M6-1203.10 Horas: 48. Créditos 3	Pre prácticas para la docencia. C6.M6-5801.05 Horas: 48.Créditos 3 <b>P</b>	Fonología y fonética españolas C6.M6-5705.05 Horas: 96. Créditos 6 <b>B</b>
<b>EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LA LITERATURA</b>						
M-5 C-31 H-496	El español de América <b>B</b> C6.M5-5701.99 Horas: 96. Créditos 6	Literatura hispanoamericana C6.M5-6202.99 Horas: 96. Créditos 6 <b>B</b>	Didáctica de las literaturas C6.M5-385 Horas: 96. Créditos 6 <b>P</b>	Redacción Literaria <b>P</b> C6.M5-5801.06 <b>P</b> Horas: 96. Créditos 6 <b>Aprobación Ponderada</b>	Planificación de las Prácticas de observación docente C6.M5-5801.05 <b>P</b> Horas: 48. Créditos 4	Métodos de análisis literario C6.M5-6202.02 Horas: 48. Créditos 3 <b>B</b>
<b>EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</b>						
M-4 C-31 H-496	Lengua castellana <b>B</b> C6.M4-5701.99 Horas: 112. Créditos 7	Literatura española <b>B</b> C6.M4-6202.99 Horas: 96. Créditos 6	Teatro y expresión corporal <b>B</b> C6.M4-6203. 3 Créditos / 48 horas. <b>Aprobación Ponderada</b>	Didáctica de la lengua <b>P</b> C6.M4-5701.11 Horas: 96. Créditos 6	Crítica literaria <b>B</b> C6.M4-6202.01 Horas: 96. Créditos 6	Estilística <b>B</b> C6.M4-5705.12 Horas: 48. Créditos 3
<b>PROCESO DE DESARROLLO DEL CURRÍCULO PARA LA DOCENCIA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>						
M-3 C-31 H-496	Lingüística general y descriptiva <b>B</b> C6.M3-5704. Horas: 96. Créditos 6	Literatura universal <b>B</b> C6.M3-6202.99 Horas: 96. Créditos 6	Oratoria y declamación: <b>B</b> C6.M3-6202.05. Créditos 6. Horas: 96 <b>Aprobación Ponderada</b>	Currículo <b>P</b> C6.M3-5802 Horas: 112. Créditos 7	Gramática española <b>B</b> C6.M3-5705.13 Horas: 96. Créditos 6	
<b>FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>						
M-2 C-31 H-480	Pedagogía General <b>P</b> C6.M2-5801.05 Horas: 96. Créditos 6	Psicología de la adolescencia y del aprendizaje. C6-M2-6102.04Horas: 96. Créditos 6 <b>P</b> <b>Aprobación Ponderada</b>	Estadística Descriptiva <b>B</b> C6.M2-1209 Horas: 96. Créditos 6	Raíces: griegas y latinas <b>B</b> C6.M2-5702.02 Horas: 96. Créditos 6	Expresión Oral y Escrita II <b>B</b> C6.M2-5705.13 Horas: 112. Créditos 7	
<b>PROBLEMÁTICA GLOBAL DE LA REALIDAD SOCIAL</b>						
M-1 C-31 H-496	Realidad nacional. <b>H</b> C6.M1.6310,99 Horas: 96. Créditos 6	Filosofía de la Educación <b>H</b> C6.M1-7207.99 Horas: 96. Créditos 6	Ética profesional <b>H</b> C6.M1-7102.02 Horas: 96. Créditos 6 <b>H</b> <b>Aprobación Ponderada</b>	Educación Ambiental <b>H</b> C6.M1- 5902.08 Horas: 96. Créditos 6 <b>Aprobación Ponderada</b>	Expresión Oral y Escrita I <b>B</b> C6.M1-5705.11 Horas: 112. Créditos 7	

### **5.3. Metodología de aprendizaje.**

En términos generales, la metodología que orienta el proceso enseñanza-aprendizaje y los principios psicopedagógicos que sustentan el proceso de formación docente en lengua castellana y literatura son aquellos que propician la interacción y el diálogo, de manera que los estudiantes no solo permanezcan como objetos pasivos sino que se conviertan en sujetos activo que participen y aporten en la construcción de su propio conocimiento.

La metodología se centra en el estudiante, en sus procesos de aprendizaje, en los resultados o logros de aprendizaje que alcance; con aplicación de los procesos específicos de la didáctica crítica, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la puesta en marcha del Trabajo Autónomo del Estudiante, a fin de generar las condiciones para desarrollar el pensamiento reflexivo, crítico, analítico y creativo.

Los principios psicopedagógicos que sustentan el proceso enseñanza aprendizaje son la teoría gestaltista, el paradigma con el que se trabajará será el constructivismo y el ecológico contextual. La integración teoría práctica se prevé desarrollársela a partir de la vinculación con el trabajo de campo que se puede y debe llevar adelante en la investigación tanto lingüística como literaria.

De conformidad con el modelo educativo institucional de la Universidad Nacional de Loja, el trabajo académico presencial, durante el desarrollo de cada uno de los componente disciplinarios que integran la Malla curricular de la Carrera, luego de la sesión inicial en la que se establecerán los acuerdos, entre docente y estudiantes, para garantizar la correcta y efectiva ejecución de lo que consta en las respectivas programaciones analíticas, ahora denominadas sílabos, que serán las que guíen la concreción del currículo formal.

Estas actividades académicas se distribuyen en cuatro grandes procesos básicos y complementarios entre sí, tal como a continuación se detallan:

- 1. El tratamiento de los contenidos teóricos**, para lo cual se requiere la participación integral y creativa de los estudiantes, a partir del trabajo de lectura, crítica y reflexión individual, subgrupal y colectiva sobre los referentes teóricos básicos y complementarios que se han previsto para el desarrollo de los distintos componentes disciplinarios que integran la malla curricular de la Carrera.

Para el tratamiento de los referentes teóricos se utilizarán diversas técnicas de trabajo grupal, que potencien el trabajo y esfuerzo individual y subgrupal previos y propicien la capacidad de reflexión en torno a los problemas de la profesión y las prácticas profesionales objeto de estudio e investigación.

En este proceso los docentes y alumnos, como los ejecutores directos del currículo formal, tendrán una participación activa, crítica y propositiva. Esta actitud les permitirá, entre otros procesos específicos: sustentar, profundizar, ampliar y compartir los aprendizajes significativos logrados, individual y subgrupalmente; contrastar, de manera permanente, los contenidos teóricos estudiados con las propias vivencias y experiencias prácticas de los docentes coordinadores y los discentes en proceso de formación universitaria; planificar, aplicar y evaluar técnicas grupales, de trabajo intelectual y de investigación que propicien el debate, la reflexión y la crítica, promoviendo la comunicación y la integración grupal a la tarea académica, asesoría especial y seguimiento del desarrollo de la investigación; y, evaluar el proceso y los resultados o logros aprendizajes de los estudiantes.

**2. El desarrollo de las actividades prácticas**, para lo cual los equipos de trabajo académico constituidos, con la asesoría y tutoría permanente de sus profesores, retomando los logros de aprendizaje previstos en los sílabos proseguirán con el proceso de elaboración, procesamiento, análisis e interpretación de la información teórico empírica recopilada, la elaboración de los informes parciales y finales, socialización y validación de los resultados sistematizados, en los lugares, organismos e instituciones investigadas y, finalmente, exposición, sustentación y defensa del informe final de investigación, ante el colectivo de docente y estudiante del curso.

Dadas las particulares características de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mención: Lengua Castellana y Literatura, durante todo el proceso de formación profesional universitaria, para el ejercicio de la docencia, será conveniente asistir a conferencias, cursos y talleres especializados, actos y eventos culturales, artísticos y literarios, dentro y fuera de la ciudad, como encuentros de literatura, encuentros de escritores, concursos de oratoria, concursos de libro leído, recitales de cuento y poesía, encuentro de declamadores, lanzamiento de obras literarias, programas radiales o televisivos, en el ámbito de la lengua castellana y la literatura, entre otros.

**3. El Trabajo Autónomo de los Estudiantes**, (TAE), puesto que según lo previsto en el artículo 9 del *Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior*, en la modalidad presencial: “(...) El tiempo real de interacción entre el estudiante y el docente es de 16 horas por crédito.” y en el Artículo 18, numeral 1, se ratifica que: “un crédito corresponde a 16 horas presenciales efectivas y al menos 16 horas correspondientes al trabajo autónomo del estudiante.”

Con el ánimo de no disminuir la calidad académica del proceso formativo se debe programar, de manera detallada, las actividades académicas que se podrían desarrollar en entornos virtuales de aprendizaje, tal como ya se lo prevé ejecutar en el *Proyecto: Diseño de un entorno virtual de aprendizaje para sustentar el trabajo autónomo de los estudiantes de pregrado en la Universidad Nacional de Loja*, que se ha planteado desde la Coordinación General de Docencia de la Institución y para cuya efectiva implementación ya se capacitó al estamento docente en el periodo inter modular, entre el 21 de febrero y el 4 de marzo de 2011.

**4. La realización de las prácticas profesionales docentes**, en virtud de tratarse de una Carrera profesional que forma para el ejercicio de la práctica docente en el campo especializado de la Lengua Castellana y las Literaturas se aspira que un eje de formación fuerte sea el de las ciencias de la educación, en general, y de manera específica en investigación, currículo, administración y gestión, psicopedagogía, didáctica, evaluación. En el proceso de formación universitaria se debe preparar a los discentes, teórica y prácticamente y a través del proceso investigativo, para que sean capaces de planificar, ejecutar y evaluar proyectos educativos, curriculares, de enseñanza aprendizaje en su campo especializado de la Lengua Castellana y la Literatura.

En lo atinente a la formación para la práctica docente ésta, desde el segundo año de estudios, se inicia con la formación y se proyecta, sucesiva y secuencialmente, con las prácticas de observación, las pre prácticas profesionales y las práctica de conducción de clase en el Colegio Experimental Universitario “Manuel Cabrera Lozano”, tanto en la Matriz de La Argelia como en la Extensión, en el Barrio Motupe, Sector Norte de la Ciudad.

#### **5.4. Sistema de evaluación y promoción de los estudiantes**

En lo referente a la permanencia y promoción de los estudiantes de la Carrera de Lengua Castellana y Literatura ésta se cumplirá de acuerdo con lo estipulado en los artículos 53 - 59 del *Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja*, vigente desde el 09 de julio de 2009.

En este cuerpo legal se prescribe que la evaluación será asumida y aplicada como un proceso sistemático, continuo y permanente. Su operativización se hará a través de estrategias metodológicas del aprendizaje activo y grupal, las mismas que permitirán la reflexión, el análisis crítico y valorativo, para reorientar las actividades académicas, asesorar el desarrollo de la investigación y retroalimentar la consecución de los resultados o logros del aprendizaje, de parte de los estudiantes.

En el Artículo 53 se prevé que: “La evaluación de los aprendizajes tiene el objetivo de determinar si el estudiante ha alcanzado los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias o prácticas profesionales, valores y actitudes previstos en el programa del módulo, con la finalidad de realizar los reajustes necesarios y brindar apoyo académico; y, para efectos de acreditación y promoción” y en el Artículo 54 determina que: “Se evaluarán todos los aspectos inherentes al proceso de enseñanza – aprendizaje, durante el desarrollo del módulo. La acreditación se realizará al final de cada unidad, fase o momento, curso, seminario o taller, de ser pertinente, con la calificación que, luego de ser conocida por los estudiantes, será consignada en la secretaría de la carrera o programa”.

La acreditación entendida como la necesidad institucional de certificar conocimientos, permite construir elementos para acreditar el componente disciplinario, por parte de los estudiantes, quienes, de manera individual o grupal, deben cumplir con todas las actividades planteadas en los respectivos sílabos.

La calificación será la sumatoria de las valoraciones efectuadas a los procesos de la investigación y del aprendizaje, en una escala cuantitativa de 00 a 10 puntos, lo que permitirá cumplir con la normatividad institucional de la Universidad Nacional de Loja, la misma que en lo atinente a los procesos de evaluación - acreditación y calificación, en el ya citado Artículo 55 y Disposición

General Tercera del *Reglamento de Régimen Académico*, puntualiza que: “La calificación mínima para acreditar el módulo será de siete sobre diez (7/10)”.

### **5.5. Sistema de evaluación de profesores e investigadores**

La evaluación de los docentes de la Carrera de Lengua Castellana y Literatura, al igual que el resto de profesores del Alma Máter lojana, se rige por lo previsto en el Artículo 349 de la *Constitución de la República del Ecuador*, en donde se dispone que: “La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente”. De similar forma se atenderá a lo dispuesto en el Artículo 151 de la *Ley Orgánica de Educación Superior*: “Los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes (...)” y lo previsto en el Artículo 28 de *Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja*: “El desempeño docente será evaluado de conformidad con la normatividad respectiva”.

Con fundamento en el marco legal antes citado, los docentes de la Carrera de Lengua Castellana y Literatura, como parte del Alma Máter lojana, se insertan en el *Sistema de Evaluación del desempeño docente de la Universidad Nacional de Loja*, el mismo que ha sido propuesto y direccionado por la Comisión de Evaluación Interna de la Institución, para valorar el nivel de desempeño de los docentes de las treinta y cinco carreras de grado, en la modalidad presencial.

En la mencionada Propuesta, que se viene ejecutando durante los últimos tres años lectivos, se entiende y asume a la evaluación del desempeño docente como un proceso sistemático de obtención de información válida y confiable referida a la idoneidad científica, pedagógica y ética que requiere la prestación del servicio educativo, considerando aquellos aspectos que son propios de la función docente, los cuales se precisan en tres grandes categorías: el saber, el hacer y ser, que recogen los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se hacen evidentes en la práctica de los docentes. La evaluación del desempeño docente permite comprobar y valorar el efecto educativo que



produce en los estudiantes, el despliegue de sus capacidades en la docencia, investigación, vinculación con la colectividad, en la cooperación interuniversitaria y compromiso institucional.

El modelo utilizado para el proceso de evaluación del desempeño docente es el modelo centrado en el perfil del maestro (evaluación en base a un perfil previamente elaborado), que considera al docente universitario como un profesional con conocimientos, habilidades y actitudes para cuestionar, cambiar y transformar las formas habituales de enseñar y aprender; que facilita el proceso de formación del estudiante; coordina los esfuerzos y crea un ambiente de trabajo para lograr que el aprendizaje se produzca; que conoce el campo problemático de su profesión; desarrolla actitudes de búsqueda continua del conocimiento y la creatividad; como también, desarrolla valores de responsabilidad, justicia, equidad, transparencia, respeto, solidaridad, sensibilidad social y compromiso institucional. Se integra así:

a) La evaluación considera los referentes de calidad. Estos referentes son las características y estándares de calidad (7 y 33 respectivamente). En las características se concreta el perfil del docente;

b) El objeto a evaluar está referido a los ámbitos y componentes, esto es, un ámbito y tres componentes.

c) El componente central en el cual confluyen los ámbitos, componentes, características y estándares, son los indicadores de calidad (33);

d) El modelo considera la información necesaria para autoevaluar, que se clasifica en: hechos y opiniones. Los primeros son documentos, informes, registros, y datos cuantitativos. Los segundos se refieren a criterios, razonamientos y percepciones;

e) Los procedimientos (¿Cómo evaluar?), es decir los pasos que hay que dar para diseñar y aplicar los instrumentos, la recopilación de la información, su procesamiento, el análisis para identificar fortalezas y debilidades y la valoración ponderada de los resultados;

f) Las técnicas a utilizar para recopilar la información son las encuestas. De igual manera, los instrumentos a utilizar son los cuestionarios de encuestas. (Con las técnicas e instrumentos se responde a la pregunta ¿con qué evaluar?);

g) Las personas que informan. Estas personas están consideradas como claves y son los estudiantes, los propios docentes y la Comisión Académica<sup>1</sup> de la Carrera de Grado;

h) Las personas que evalúan. La Comisión de Evaluación Interna es la encargada de dirigir la evaluación del desempeño docente, que a su vez se apoya en la Comisión Técnica de Evaluación. La evaluación del desempeño docente es responsabilidad de los coordinadores de carrera y programas de posgrado;

i) El Plan de Mejoras. Considerado en el modelo como el instrumento que permite proyectar en el tiempo las acciones necesarias para mejorar la calidad de la práctica educativa. Se formula a partir de los resultados de la evaluación del desempeño docente realizado por la institución, con el propósito de modificar o mejorar el estado actual de ese desempeño.

j) Los informes, tanto borradores como final, en los que se incluyen los planes de mejoramiento.

Conscientes de que la calidad de la docencia se construye fundamentalmente en la concepción, diseño y desarrollo del currículo, así como en la evaluación y acreditación de sus resultados, y cuya tendencia debe ser la formación integrada. En la evaluación del desempeño docente, la docencia es el ámbito de análisis y depende en gran medida de la capacidad profesional, de la capacidad pedagógica y de su práctica de valores. En otras palabras, se valora al profesor con buen desempeño, si “tiene conocimientos”, si los “sabe enseñar” y si es honorable.

a) **Capacidad profesional.** Se asume que el profesorado universitario es profesional, es decir, que tiene una formación sujeta a licencia; un amplio margen de discrecionalidad en su acción; que ésta se resuelve desde supuestos teórico-científicos; que implica un constante esfuerzo de mejora y actualización; que está orientada a cubrir necesidades sociales básicas, fundamentalmente, la docencia en Educación Superior. Con esta última afirmación señalamos que la actividad del profesor universitario es dar clase, lo que parece obvio, pero que debe recordarse. El profesor, sin duda, podrá investigar, gestionar la institución, buscar recursos y otras actividades, pero su existencia es posible porque hay alumnos a los que debe enseñar y, lo que es más importante, que éstos deben aprender (Peña Calvo: 2003).

---

<sup>1</sup> La Comisión Académica está integrada por el Coordinador de la Carrera o Programa, dos docentes de la misma seleccionados de los docentes de mayor experiencia profesional.

b) **La capacidad pedagógica.**- Ser un docente universitario competente desde una concepción humanista de la educación significa no sólo ser un conocedor de la ciencia que explica (física, matemáticas), sino también de los contenidos teóricos y metodológicos de la psicología y la pedagogía contemporáneas que lo capacite para diseñar un proceso de enseñanza-aprendizaje que potencie el desarrollo de la personalidad del estudiante. (González Maura: 2003). Existen aspectos importantes relacionados con la práctica pedagógica que atiendan a la dimensión ética y están vinculadas al currículo, tales como las estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación, las cuales incluyen actividades, procedimientos, tareas, recursos y medios utilizados por el docente para promover aprendizajes significativos (Díaz Barriga: 1999).

El trabajo autónomo del estudiante – TAE, es una metodología que contribuye a potenciar los procesos de enseñar y aprender a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación como: foros, chats, blogs, wikis, e-mail, audio, video y multimedia en general y puede ser utilizado por docentes y estudiantes para apoyar los procesos académicos de docencia, investigación y vinculación con la colectividad.

**La práctica de valores.** No se trata de que el docente enseñe valores, se trata de que pueda crear una atmósfera moral en el aula, dentro de la cual se use a la ética en función de los conflictos, se estimule el pensamiento de los estudiantes para que ellos construyan juicios y razones. Todo lo que ocurra dentro de un salón de clase y vaya en contra de la vida, es anti ético. Se requiere entonces un docente puntual, organizado, negociador, oyente, preparado cognitivamente, con sensibilidad social, capaz de discernir, canalizar las dificultades que surjan en el recinto universitario, atendiendo al bien colectivo, más que al personal<sup>2</sup>. (Universidad Nacional de Loja, 2012: 16 - 22).

## **5.6. Componente de investigación**

La Universidad Nacional de Loja, con base en el Posicionamiento, Visión, Misión, Principios y Valores institucionales, constantes en el *Quinto Plan de Desarrollo Institucional 2008-2013*, en la **Función Investigación Científica y Tecnológica**, ha privilegiado la implementación del *Reglamento de Institucionalización de la investigación científica y tecnológica en la Universidad Nacional de Loja*, la expedición del *Normativo para la gestión de la investigación científica, tecnológica, los saberes, la innovación y transferencia en la*

---

<sup>2</sup> JIMENEZ, Nayibes, LUQUE, Marlene y CHACIN, Nelly. Ética Praxis Educativa y Práctica Pedagógica del Docente Universitario. ED, ago. 2005, vol.12, no.2, p.173-193. ISSN 1315-4079.

*Universidad Nacional de Loja* en este año 2012 y la construcción del *Plan de Investigaciones para el Quinquenio 2009-2013*, así como la priorización de las líneas de investigación fundamentadas.

Obviamente que las líneas de investigación de la Universidad, las áreas académico administrativas, sus carreras y programas deben guardar coherencia con los requerimientos del desarrollo de Loja, la RSE y el País; las líneas de investigación de la RSE y de los organismos oficiales de ciencia y tecnología; y, las metas del *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013* y de los gobiernos locales autónomos.

Tampoco olvidemos que la Alma Máter lojana, desde la instauración del Sistema Académico Modular por Objetos de Transformación, SAMOT, en 1990, formal y oficialmente, asumió a la investigación científica y tecnológica y sus resultados, en cuyo proceso de construcción se involucran todos los estamentos universitarios, como la base fundamental para el fortalecimiento y dinamización de las otras funciones básicas y como el eje central alrededor del cual gira todo el diario accionar institucional, en los ámbitos académicos y administrativos.

El proceso de reestructuración académico administrativo, por grandes áreas del conocimiento, del año 2002, también, tuvo, entre otros propósitos, el de impulsar la investigación científica y tecnológica, tal como se evidencia en la reglamentación universitaria todavía vigente que se expidió para el efecto y en los respectivos planes de desarrollo institucionales, de las Áreas Académico Administrativas y de los centros especializados.

En esta línea de impulso a los permanentes procesos de cambio, que se han venido generando desde la Universidad Nacional de Loja, en su *Quinto Plan de Desarrollo Institucional, 2008 – 2013*, al declarar la misión, en la parte referida a la Función que ahora nos interesa se le atribuye a la Universidad responsabilidades en: “La producción y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, que aporten a la ciencia universal y a la solución de los problemas específicos del entorno, así como la generación de pensamiento”.

En relación directa con esta misión se formula el Objetivo Estratégico institucional, referido a “Generar conocimientos científicos, innovar tecnologías y potenciar los conocimientos tradicionales, que enriquezcan los procesos de formación y coadyuven a resolver los principales problemas del desarrollo regional y nacional” y las correspondientes políticas referidas al fortalecimiento

del “desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica, organizada en líneas de investigación, programas y proyectos, potenciando la formación profesional y de postgrado” y el impulso en la “elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de investigación en las diferentes áreas del conocimiento, en el marco de las líneas de investigación institucionales, priorizando aquellos que tengan pertinencia con problemáticas relevantes de la Región Sur del Ecuador; y aporten al desarrollo de las actividades de formación profesional y de postgrado”.

En ejercicio de la autonomía universitaria, la propuesta del Modelo Pedagógico del SAMOT del Alma Mater lojana y todos los planes, programas y proyectos institucionales, en materia de investigación científica y tecnológica, se han viabilizado y reforzado con la normatividad universitaria interna que, coherente con su sesquicentenaria tradición democrática, oportunamente, fue expedida por el organismo de gobierno colegiado correspondiente. Así, en el *Estatuto Orgánico*, que viene rigiendo la vida académica y administrativa de la Institución, desde el mes de enero del año 2002 y que aún mantiene pena vigencia en todo aquello que no se oponga a la Constitución, LOES y su Reglamento, se plantea, entre otros fines de la Universidad Nacional de Loja: “Generar ciencia a través de la investigación, difundir sus resultados y sistematizar los conocimientos científico-técnicos universales y populares; confrontar su aplicación con la realidad local, regional y nacional”.

El Artículo 80 del *Reglamento General de la Universidad Nacional de Loja*, del año 2005, determina que: “La investigación en la Universidad Nacional de Loja, se la asume como una función prioritaria dentro de cada Área, debiéndose constituir en el eje integrador de su accionar. A través de ella, se propone desarrollar un proceso sostenido de rescate, validación y producción de conocimientos, que den respuestas efectivas a las complejas problemáticas del entorno local y regional; y, cuyos proyectos específicos apoyen los programas de formación y de vinculación con la colectividad”.

En esta direccionalidad, algunos de los retos y futuros deseables, para el mediano y largo plazos, que se tiene que plantear la investigación científica y tecnológica en el ÁEAC y en sus once carreras de formación docente, dentro de las se incluye Lengua Castellana y Literatura, es que en la RSE la educación formal, informal y no formal, así como sus procesos de investigación y administración han mejorado en calidad, pertinencia y equidad en todos los niveles y modalidades; en lo cultural se ha logrado construir y fortalecer una identidad propia y se han generado las oportunidades para cultivar las diversas

expresiones de la cultura artística; se ha incrementado el acceso de los (as) ciudadanos (as) a los bienes y servicios culturales, tanto en lo que se refiere a su difusión como a su cultivo y creación; y, los medios de difusión colectiva han mejorado la calidad de sus productos, aportan efectivamente al desarrollo humano sustentable.

Además, es necesario tomar en cuenta que, según el Ing. Carlos Valarezo Manosalvas, mientras desempeñaba la función de Director General de Investigaciones de la UNL, en la Institución:

- Los conocimientos se generarán en proyectos, organizados en programas, los cuales convergen a líneas de investigación-desarrollo definidas en las ÁAA o interáreas.
- Los programas de investigación a corto, mediano y largo plazos, deberán ser contruidos en correspondencia con los Objetos de Transformación de los módulos de las carreras y programas de postgrado, y enmarcarse en las líneas de investigación desarrollo de las ÁAA.
- Los proyectos deberán ser contruidos y ejecutados con la participación de los docentes y estudiantes, mediante tesis de grado.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA CARRERA O PROGRAMA

### 6.1 Detalle del perfil de los profesores

Profesor	Cédula	Asignatura	Título		Años experiencia		N° publicaciones		Tipo de profesor	Dedicac. Semanal.	Tipo de contrato
			3° nivel	4° nivel	Docente	Profesio.	Indexad.	Otras			
Andrade Maldonado Enriqueta Lucrecia	1101379137	Literatura lojana Módulo 7, Paralelos "A" y "B". Didáctica de las literaturas, Módulo 5 Creación literaria módulo 7 Paralelos "A" y "B" Literatura Hispanoamericana, Módulo 5	Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Filosofía y Letras  Doctora en Ciencias de la Educación	Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa	26	36	00	00	Titular Principal	30 horas	Nombramiento
Guaya Anguisaca Herminio Isael	1900037159	Español de América Módulo 5 Literatura Universal, Módulo 3 Prácticas de Observación, Módulo 5	Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialización de Filosofía y Letras  Doctor en Ciencias de la Educación	Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa	22	30	00	00	Titular Principal	30 horas	Nombramiento
Quezada Carmen Mercedes	1101410817	Currículo, Módulo 3 Gramática española, Módulo 3 Redacción literaria Módulo 5 Métodos de Análisis literario Módulo 5.	Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialización: Lengua y Literatura  Doctora en Ciencias de la	Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa	24	37	00	00	Titular Principal	30 horas	Nombramiento

			Educación								
Ruque Ganashapa Ángel Segundo Servilio	1100043635	Oratoria y Declamación, Módulo 3 Diseño de Investigación Social, Módulo 7, Paralelo "A" La investigación lingüística, Módulo 7, Paralelos "A"	Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialización de Filosofía y Letras  Doctor en Ciencias de la Educación	Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa	29	43	00	5	Titular Principal	25 horas	Nombramiento
Salazar Estrada Yovany	1102435987	La investigación lingüística, Módulo 7, Paralelo "B" La Investigación literaria, Módulo 7, Paralelos "A" y "B". Diseño de Investigación Social, Módulo 7, Paralelo "B"	Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialización: Lengua y Literatura  Doctor en Ciencias de la Educación  Doctor en Lengua Española y Literatura	Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa  Magíster en Estudios de la Cultura, Mención: Literatura Hispanoamericana  Máster en Filosofía en un mundo global	18	22	00	55	Titular Principal	40 horas	Nombramiento
Gutiérrez Loján José María	1100236643	Dialectología. Módulo 7 Carrera de Lengua y Literatura, Paralelos "A" y "B"	Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialización: Filosofía y Letras	Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa			00	00	Titular Principal	40 horas	Nombramiento
Ruilova Pio,		Práctica Docente, Módulo 7 Paralelos "A" y "B"	Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialización: Lengua y Literatura.  Doctor en	Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa	20	34		5	Titular Principal	40 horas	Nombramiento



			Ciencias de la Educación								
--	--	--	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Porcentaje de profesores a tiempo completo de la carrera o programa</b>	43%
--	-----

**ANEXOS:**